

Análisis del borrador Plan Energético de Navarra horizonte 2030

La sociedad navarra necesita un PEN2030 más conciso y sencillo para la lectura, con el fin de fomentar más la participación y concienciación ciudadana en torno a la energía.

A continuación se realizarán comentarios, tomando como base la estructura de los apartados principales del propio borrador del PEN2030:

1. Modelo energético. Estrategia energética y ambiental.

Desde las instituciones, administraciones y entidades locales se debería de potenciar y blindar la **energía** como un **bien o servicio universal, público y básico al alcance del 100% de las personas**. (independientemente de intereses privados)

En un futuro cercano se prevé que la ciudadanía asumirá un papel protagonista, se corresponsabilizará y decidirá qué tipo de energía quiere consumir y producir, en lugar de desempeñar su papel habitual de cliente pasivo que paga a cambio de un servicio. Por lo tanto, será primordial impulsar este cambio desde las instituciones y administraciones públicas.
¡Democratización de la energía ya!

Una de las recomendaciones de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) es *“Diseñar una Estrategia Energética a largo plazo que cubra todos los sectores, incluyendo la demanda, en colaboración estrecha con todos los actores”*. Pero la demanda de energía está ausente en el borrador del PEN2030. ¿Cómo se piensa introducir este importantísimo factor en el PEN2030 definitivo?

La AIE relaciona directamente el incremento del PIB con el incremento de la demanda de energía. Pero sin tener en cuenta, que en un futuro cercano el aumento de la autoproducción de energía y el cambio hacia un modelo energético más sostenible hará que se reduzca paulatinamente la demanda de energía obtenida con recursos externos a los lugares de consumo.

Por otro lado, entre los objetivos globales de este borrador del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 está el desarrollo de las energías renovables, se habla de conseguir al menos un 27 % por ciento más de energía renovable por encima de los niveles del año 1990. De esta forma las **renovables** tendrán **una mayor participación en el sector eléctrico**, pasando del 21 % en la actualidad a al menos un 45 % en 2030.

El borrador del PEN2030 no aclara la forma en la que se quiere desarrollar la aplicación de las diferentes tecnologías renovables. ¿Se pretende continuar con el desarrollo del sistema centralizado basado en grandes parques y plantas de producción? ¿O se pretende impulsar un desarrollo de la generación distribuida basada en recursos locales, cercana al punto de consumo y teniendo en cuenta un crecimiento sostenible y racional junto a un abandono paralelo y paulatino de las tecnologías contaminantes y dependientes de recursos externos?

El PEN2030 debería garantizar, sin dilatarla más en el tiempo, **una transición hacia un nuevo modelo energético más justo social y globalmente y sostenible económica y medioambientalmente**. Y para ello será importante una programación de cambios legislativos y normativos necesarios como ayuda al desarrollo del nuevo PEN Horizonte 2030.

2. Generación y gestión energética. Energías renovables. Gestión sectorial de la Energía.

En el borrador del PEN2030, el Gobierno de Navarra plantea una estrategia energética 2050 propia que tiene como objetivo final que todo el suministro de energía en el año 2050 para la generación de electricidad y calor y usos en industria y transporte, tendrá un origen renovable.

Este ambicioso planteamiento tiene un peligro, que se focalice toda la atención y esfuerzos en la industria y transporte, dejando de lado o con una importancia residual a los hogares y pequeños consumidores que son, curiosamente, quienes se hacen cargo hoy en día de la parte más importante del famoso déficit de tarifa y otras cargas similares del sector eléctrico.

Además, en un **análisis** de rentabilidad realizado y nombrado en el borrador del PEN2030, sobre las **posibilidades** que brinda la **autoproducción de energía** por sectores, curiosamente **los sectores** con **más potencialidad** justamente son el **sector doméstico** y la **administración**. Por lo tanto, convendría **desarrollar un programa específico de instalaciones de autoproducción de energía para uso doméstico y en edificios de las administraciones y entidades locales**. En este último caso, también se podría obtener una rentabilidad social a estas inversiones, puesto que las entidades locales deberían de ser el motor de esta transición y son las más cercanas a la ciudadanía.

Por otro lado, aunque en el encabezado de este apartado se hable de gestión energética, a lo largo del borrador no se trata sobre la gestión energética. Este es un tema sobre el cual desde la administración habría que sanear y democratizar. **¡Auditoria energética de todo el sistema energético ya!**

A este respecto, entre los objetivos globales de este borrador del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 está el de difundir una nueva cultura energética en el ámbito de la ciudadanía (1.8).

En ningún punto se comenta nada sobre los contadores electrónicos. El acceso a la información de los mismos por parte de las personas usuarias es básico para conocer los hábitos de consumo y las medidas a tomar para conseguir una reducción notable en la factura y el consumo energético en vías de una mayor sostenibilidad y un uso más racional de los recursos locales. Como medida se podrían incluir los datos de los contadores en aplicaciones open data.

Por otro lado, se realiza un **pobre análisis de las toneladas de CO2 generadas** en Navarra, sólo se analizan los ahorros en las emisiones, cuando también se deberían de analizar las emisiones totales, para que el análisis fuese completo. Aún y todo, se considera que las emisiones totales

de CO2 es un indicador pobre para valorar la sostenibilidad ambiental del modelo energético. Sería más acertado utilizar como indicador la **energía primaria consumida** y especialmente la **huella ecológica**.

Respecto a las diferentes tecnologías para la generación varios comentarios:

- a. Se podría elaborar (si no está realizado ya) un **inventario de instalaciones solares térmicas** ejecutadas durante estos últimos años al amparo del CTE, analizando la situación de todas ellas. A su vez, se podría impulsar un plan para:
 - i. la puesta en marcha de las instalaciones paradas (en caso de que existan)
 - ii. mantenimiento de las instalaciones ya existentes para garantizar su uso continuo y eficiente.
 - iii. Ejecución de planes para la realización de nuevas instalaciones solares térmicas (viviendas, industrias, servicios,...) junto a sus planes de mantenimiento.
- b. Falta una apuesta clara por la **autoproducción de energía térmica y energía eléctrica**, energía solar fotovoltaica y minieólica.
- c. La energía solar fotovoltaica, entre las tecnologías de energías renovables, es la más democrática y accesible a la ciudadanía debido a su modularidad y variedad de aplicaciones. En Navarra hay mucha experiencia con la aplicación de esta tecnología puesto que se desarrolló un concepto comunitario a nivel energético: las instalaciones solares compartidas y/o comunitarias. La potencia fotovoltaica instalada actualmente en Navarra es de 161 MW nominales y esta muy repartida en 7.851 instalaciones con una potencia media por instalación de 20 kw. Pero todo esto es pasado y ahora es necesario mirar hacia el futuro.
- d. Las instalaciones solares fotovoltaicas de autoproducción se deberían de plantear como un electrodoméstico más en las viviendas o una máquina más en las empresas o establecimientos. Siendo propietarias de estas instalaciones las propias personas usuarias, tal y como ocurre con los electrodomésticos de una vivienda o las máquinas de una empresa o establecimiento.
- e. Teniendo como base la filosofía de generación distribuida, la energía solar fotovoltaica y la minieólica permitirá que las personas y las entidades públicas o privadas **autoprosumidoras** (productoras-consumidoras) comiencen a tener cabida en el desarrollo de instalaciones de autoproducción y el sistema eléctrico, teniendo las siguientes características importantes, el uso de recursos energéticos locales, la generación local y próxima, la disminución de las pérdidas en toda la cadena de gestión de la energía eléctrica y el consumo responsable.
- f. Se considera importante el desarrollo de programas de socialización de la energía eólica, promoviendo la generación en manos de sociedades cooperativas. (modelo ya extendido en varios países europeos)
- g. Impulsar la realización de análisis y estudios para la realización de instalaciones de bombeo en instalaciones ya existentes (energía hidroeléctrica). Delimitando el posible desarrollo de estas según las afecciones al terreno y medioambiente.
- h. No se entiende como no se plantea una desmantelación total o parcial de las centrales de ciclo combinado de Castejón, aun siendo dispensables para el propio

sistema y habiendo sentencias donde se declaran ilegales (en el caso de alguna de ellas).

3. Eólica.

Este apartado se parece más a un **plan sectorial de empresas privadas** (teniendo en cuenta únicamente un modelo económico basado en rentabilidades económicas y financieras) más que a un **desarrollo de un punto específico de un plan energético para Navarra**.

Consideramos que el PEN2030 tendría que poder trabajar con rentabilidades del 3 %, puesto que con esta rentabilidad la producción de energía eléctrica también estaría garantizada. Creemos que es un paso muy importante a dar para cambiar el modelo energético (y social) navarro. Al fin y al cabo, **se dejaría de mercantilizar un servicio básico y universal como es la energía**.

Nos oponemos de pleno al orden de prioridades que se quiere aplicar en este apartado. Creemos que es volver a cometer los errores del pasado y mantener el mismo modelo energético centralizado. A su vez, no consideramos necesario que la principal prioridad sea crear nuevos parques.

En el fondo se comparten los programas a desarrollar planteados. Pero **el orden de prioridades podría ser el siguiente**:

1. Autoproducción para núcleos de población
2. Participación del territorio en la promoción y propiedad comunitaria de los parques eólicos.
3. Desarrollo de la minieólica
4. Repotenciación
5. Ejecución de nuevos parques

Teniendo este orden de prioridades nos quedaríamos más cerca del cambio de modelo energético que tendría que impulsar el PEN2030. Se conseguiría hacer más participe a la población en el sistema eléctrico, lo cual traería un aumento de la eficiencia según la población vaya experimentando y aprendiendo. Se impulsaría un empoderamiento de la población respecto a un suministro básico, por lo tanto, entraríamos en una democratización de la energía, saliendo a su vez del pozo de oscurantismo energético en el que vivimos en la actualidad.

4. Biomasa

Se considera necesario **un análisis más pormenorizado del potencial de la biomasa en Navarra** (al menos equiparable al realizado con el potencial eólico), más allá de un mapa con las superficies forestales. Habría que tener en cuenta para ello: los espacios protegidos, el tipo de masa forestal, la accesibilidad para su extracción, la sostenibilidad ambiental, la rentabilidad social, actuales y posibles usos en todos los sectores, etc.... Es decir, este análisis

no tendría que realizarse únicamente desde una perspectiva de rentabilidad económica y financiera y habría que tener muy en cuenta a todas las entidades públicas que actualmente gestionan localmente estos recursos.

Una vez realizado el análisis se podría plantear una actuación perdurable en el tiempo, social y medioambientalmente sostenible y teniendo como objetivo conseguir una **masa forestal saneada y un uso eficiente y sostenible de desechos agrícolas y ganaderos.**

5. Infraestructuras de electricidad y gas. Transporte y Distribución.

El PEN2030 debería de impulsar la transparencia y la información sobre la gestión de las infraestructuras de electricidad y gas, el transporte y la distribución. En definitiva, el PEN 2030 debería **dar prioridad y exigir la transparencia en todo el sector energético** (incluyendo también la generación y la comercialización).

Por normativa el Gobierno de Navarra puede intervenir en el control de las redes de distribución de su territorio, por lo que el PEN2030 debería informar sobre la política que siguen las compañías distribuidoras, planificando actuaciones teniendo en cuenta siempre el bien común y el desarrollo sostenible.

Basándonos en la transición energética hacia otro modelo energético, anteriormente mencionada, se debería potenciar la generación distribuida fortaleciendo para ello las redes de distribución y las interconexiones entre sistemas distribuidos y **suspender repotenciones o nuevos proyectos de líneas de alta tensión de transporte.**

En ese camino, en la fase de monitoreo del PEN2030 se debería de **garantizar que se están llevando a cabo proyectos de autoproducción y generación distribuida de energía**, tal y como indica el objetivo estratégico 5.8 [*dar suministro a proyectos singulares (autoabastecimiento y generación distribuida de energía)*] incluido en el borrador del PEN 2030. Es decir, se debería **posibilitar y garantizar el desarrollo y ejecución de instalaciones de autoproducción de energía** (se considera necesario incluir un indicador a este respecto).

En este apartado se habla de repotenciar y ampliar la red con la idea de atender un aumento del consumo, pero como ya se ha mencionado anteriormente no existe un estudio de la demanda energética real que la sociedad Navarra exigirá en los próximos años. Tampoco existe mención de la necesidad de que la red sea accesible para atender una generación distribuida y facilite el ahorro y la autoproducción de energía.

Por último y como proyecto destacado aparece el cambio de contadores por las distribuidoras para "*facilitar la discriminación horaria y la telegestión*", pero sería importante recordar que esta información debería estar fácilmente accesible para las personas usuarias y que únicamente podría ser usada por las personas titulares y el propio sistema energético siempre y cuando esté garantizado un control democrático del propio sistema (no posibilitar un uso empresarial de dicha información).

6. Consumo y ahorro de energía. Eficiencia energética.

Entre los objetivos globales de este borrador del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 se encuentra el objetivo 1.9:

“Influir en el futuro energético de la ciudadanía, asegurando la observación de los aspectos sociales de la energía, contribuyendo a la seguridad del abastecimiento, mejorando los ratios de autoabastecimiento y reduciendo la pobreza energética”

Consideramos que la **erradicación de la pobreza energética debería de tener un punto exclusivo en el PEN2030**, dedicándose un análisis concienzudo de esta problemática y proponiendo actuaciones que van más allá de las propuestas indicadas. El **suministro eléctrico debería estar garantizado para todas las personas** pero no a costa de que la administración pública se haga cargo de los gastos (este podría ser un parche temporal pero no la solución definitiva). El PEN2030 debería planificar una modificación normativa y legislativa para que el sistema energético garantice un suministro de energía a todas las personas.

Entre los ejes de definición de la estrategia energética y ambiental del borrador del PEN2030 también se puede leer el apartado 1.5.3 “consumo y ahorro de energía. Eficiencia energética”. Uno de los objetivos de dicho eje es el siguiente:

“Medidas para hacer frente a la pobreza energética, tales como ayudas, acuerdos con empresas o bien posibilitando el suministro por parte del gobierno. La reutilización energética puede tratarse de una opción real: conllevaría una creación de empleo potencial, con 17 puestos de trabajo por cada millón de euros invertido.”

Se considera que la lucha contra este tipo de pobreza requiere de un cambio real de modelo energético y una transición hacia un modelo más justo socialmente y sostenible medioambientalmente, basado sobre todo en el ahorro y la eficiencia energética.

Por todo ello, el PEN2030 tendría que **impulsar esa transición energética basada en** las siguientes premisas:

1. Eficiencia energética
2. Potenciar el ahorro de la energía penalizando el gran consumo
3. Reducción del consumo energético

A su vez, El PEN2030 en vías de la democratización de la energía debería de impulsar mediante planes específicos los **sistemas de comercialización** desde:

- **las administraciones públicas**
- **las cooperativas sin ánimo de lucro**

A parte de esto, no se contemplan medidas relacionadas con la edificación en el sentido de que ya existe una directiva de **edificios de consumo casi nulo** y no hay propuestas en este

sentido. Los nuevos edificios de la administración, así como aquellos que se rehabiliten tendrían que ser edificios de consumo casi nulo.

Por último, no se contemplan medidas de **ahorro en el sector del transporte** como son el fomento del transporte público en las ciudades, medidas para comunicar los núcleos de población cercanos entre sí con carriles bici,... Los planes de movilidad suelen ser de ámbito local y el Gobierno de Navarra debería tener el papel de coordinación entre administraciones locales en estas planificaciones.

7. Movilidad y transporte.

Basándose en los altos valores de consumo de energía primaria en el sector transporte y el origen de estos recursos (50,35% en recursos energéticos externos), es obvio que hay que **buscar alternativas y recursos locales para alimentar de energía primaria al sector transporte**. Se entiende que de base el borrador del PEN 2030 comete un **error al basar esta alternativa en la electrificación del transporte privado**, es decir, existe una apuesta clara por el vehículo eléctrico privado (apartado 7.3).

Cambiar lo que actualmente existe por un sistema de movilidad basado en la electrificación del transporte, sin plantearse ni tan si quiera si el uso de los vehículos privados hoy en día es sostenible o sin realizar un estudio de la demanda real para el sector transporte no parece que sea lo más sensato. El PEN2030 primeramente debería de incluir **medidas para reducir la sobre movilidad existente en la sociedad actual**.

El PEN 2030 tendría que apostar claramente por **potenciar el transporte eléctrico público** y por potenciar los programas de I+D+i para mejorar la eficiencia del hidrogeno como nuevo vector energético.

Pero además, esta planificación tendría que ir acompañada de otras medidas tales como:

- **Asegurar el origen local, sostenible y renovable de la energía y materiales** para el nuevo sistema de movilidad planteado.
- **Planes de movilidad que garanticen la sostenibilidad**, respetuosos con la salud de las personas, con el medioambiente y que respete a su vez el espacio público y posibilite el uso de dicho espacio para las personas en nuestras poblaciones.

En este sentido el PEN2030 tendría que potenciar el desarrollo, ejecución y monitorización de los diferentes **Planes de Movilidad Urbana Sostenible** (PMUS) y coordinar los PMUS ya existentes en las diferentes poblaciones de Navarra. El PEN2030 tendría que blindar PMUS reales, con objetivos a largo plazo consensuando su correcta aplicación en el espacio de tiempo para los que han sido ideados.

El PEN2030 tendría que planificar el **abandono del proyecto ya iniciado del TAV** y potenciar el **transporte por ferrocarril como un medio de transporte público y sostenible**. En este sentido, según indica el escenario para el transporte en la Europa de 2050:

“Se transferirá un 50% del transporte de mercancías por carretera hacia el ferrocarril o la navegación fluvial”

A pesar del escenario promulgado por la UE, en el borrador del PEN2030 no se hace mención alguna al transporte en ferrocarril. Actualmente la única infraestructura de este tipo que ha sido desarrollada en los últimos años en Navarra ha sido el TAV, que además de ser un medio abusivamente caro en infraestructuras, recursos energéticos, mantenimiento y coste de servicio, no permite el transporte de mercancías.

Teniendo en cuenta este grave problema el PEN2030 tendría que **impulsar un plan para la ejecución de una red de ferrocarril sostenible y accesible para toda la población Navarra que garantice a su vez el transporte de mercancías**.

8. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Para empezar, se ruega realizar una revisión de este apartado antes de publicar el plan definitivo, puesto que en él aparecen unos cuantos párrafos duplicados. También se solicita que se evite la **descripción de empresas privadas**. Es legítimo que desde el Gobierno de Navarra se apoye a distintas empresas privadas, pero creemos que el PEN2030 no es el lugar para esta tarea. Aún más sabiendo que en el borrador del PEN2030 no se hace una enumeración de todas las empresas de carácter privado que trabajan el I+D+i en el sector energético en Navarra.

Creemos que el PEN2030 se debería centrar en las **empresas o entidades públicas** (UPNA, Cener,...) y en las líneas de investigación que mantengan dichas entidades, lo cual reduce la lista de actividades a realizar, y marcaría clarísimamente cuales tendrían que ser las prioridades que se deberían considerar.

Se debería **incluir un punto sobre la movilidad**. Transporte colectivo, sostenible e inteligente. Potenciar programas de I+D+i con el fin de desarrollar un sistema de transporte no contaminante y sostenible. A su vez se deberían de potenciar programas de innovación para la creación de redes de transporte optimizadas en cuanto a ahorro y eficiencia energética.

Parece que se ha querido tecnificar demasiado la energía. En la intención de buscar un cambio del modelo energético, no se trata únicamente de generar la energía de manera sostenible, se trata de un modo de consumo distinto y de una democratización del sistema energético navarro. Por ello creemos que **hay trabajos de I+D+i a realizar en otros ámbitos no tan técnicos**. La sociedad navarra necesitaría, para lograr dicho cambio, investigaciones en el ámbito administrativo, jurídico y social, que habría que incluir dentro del apartado de I+D+i del PEN2030.

En cuanto a la carga presupuestaria que supone el I+D+i se podría informar de cómo se realizará un control a las empresas y entidades que reciban las ayudas. Creemos que esta cuestión ayudaría mucho a la transparencia.

Tomando como base el **modelo de invertir el 7% de los beneficios empresariales en I+D+i**, se podría solicitar a las empresas que accedan a los programas de ayudas a aplicar este modelo. A este respecto se propondría un modelo en el cual se les exigiría un % mínimo de inversión a las empresas privadas, ese porcentaje mínimo lo tendrían que aportar las empresas de su propio presupuesto. Y en el caso de cumplir con ese porcentaje mínimo, la administración se comprometería a complementar hasta el % que se marque.

9. Comunicación y participación pública. Formación y sensibilización.

El PEN2030 tendría que impulsar que las administraciones y entidades públicas junto a las agencias energéticas existentes ejecuten planes para poner en marcha **ventanillas de información regional y/o local** para **promover** entre otras cuestiones las **instalaciones de autoproducción de energía** entre la ciudadanía, promoviendo el desarrollo de este tipo de instalaciones e indicando sus características, bondades y desventajas objetivamente.

Para ello y en ese camino es vital que como sociedad se tome conciencia de la energía y todo lo que ello implica (origen de los recursos, generación, consumo, sostenibilidad, contaminación,...)

Por ello se considera necesario añadir al plan los siguientes objetivos e indicadores:

Objetivos:

1.9 Desde las instituciones, administraciones y entidades locales y públicas se debería de potenciar y blindar la **energía** como un **bien público y básico al alcance del 100% de la ciudadanía**. (independientemente de intereses privados)

1.10 Consideración de la **energía** como un **tema transversal** que tendrá que incidir en todas las actuaciones que se llevan a cabo desde las administraciones tanto locales como regionales.

1.11 En un futuro no muy lejano se prevé que la **ciudadanía asumirá el papel protagonista**, se corresponsabilizará y decidirá que tipo de energía quiere consumir y producir, en lugar de desempeñar su papel habitual de cliente pasivo que paga a cambio de un servicio. Se tendrá que impulsar este cambio desde las instituciones y administraciones públicas.

1.12 Se considera fundamental elaborar o **promover planes o desarrollos energéticos con las entidades locales y públicas**, porque son entidades que deben ser un ejemplo para la ciudadanía y porque en ellos hay muchas posibilidades de mejora y concienciación ciudadana.

1.13 Impulsar un plan para que las administraciones y entidades locales y públicas utilizando los recursos a su disposición y dentro del marco de sus competencias, pudiesen garantizar una **transición hacia un nuevo modelo energético más justo y sostenible económica y medioambientalmente**.

Añadir objetivos específicos en materia de comunicación y participación ciudadana:

4.16 **Potenciar las campañas coincienciadoras** en torno al uso de energía generada mediante recursos locales. (Considerando un uso responsable, sostenible y ético de dichos recursos)

4.17 Potenciar campañas coincienciadoras en torno al uso y gestión de la energía para todos y cada uno de los sectores de la sociedad, (industria, hacienda, vivienda, educación, osasunbidea, transporte, deportes, hostelería, sindicatos, colectivos sociales, asociaciones, partidos políticos, jóvenes, mayores, administraciones, asociaciones de empresarios, organizaciones ecologistas y ciudadanas, colegios, consorcios turísticos y de desarrollo, asociaciones culturales de jóvenes, asociaciones culturales de mujeres, organizaciones agrarias,...)

Indicadores:

275) Planes energéticos llevados a cabo por la administración y entidades locales

276) Monitoreo y seguimiento de los planes energéticos llevados a cabo por la administración y entidades locales

277) Monitoreo y seguimiento de consumos energéticos en los consumos energéticos municipales y de las administraciones (alumbrado, contratos eléctricos, gas, transporte,...)

Aparte queremos hacer un análisis crítico de los siguientes puntos que se recogen en el PEN.

9.3.2. Planificación de programas y actuaciones:

No están consideradas ni la administración ni las entidades locales de manera directa, instituciones que tendrían que tener un papel primordial en todas estas cuestiones.

9.3.3. Programas de formación:

Se debería incluir formación para personas trabajadoras públicas tanto de entidades locales como de la administración.

9.3.4. Programa de sensibilización. Refuerzo a la educación ambiental:

Potenciar campañas de tipo “hogares navarros frente al cambio climático” en los diferentes sectores económicos y de la sociedad en general. Teniendo en cuenta y coordinando para ello a las diferentes entidades o agencias públicas que actualmente ya trabajan en esta materia.

9.3.5.1.1. Campaña de fomento de las cooperativas energéticas:

Creación de un espacio en común entre las cooperativas energéticas existentes, para potenciar posibles campañas en común. Con el fin de potenciar la gestión, generación y consumo comunitario de la energía.

Potenciar la **inclusión en las licitaciones del sector público criterios** de valoración de la **Eficiencia Energética, desarrollo sostenible, uso de recursos locales y energías renovables.** Promover que en el sector público se trate la **energía** como un **tema transversal** que incide en todas las actuaciones que se llevan a cabo desde las administraciones tanto locales como regionales.

Impulso de planes dirigidos a todas las entidades locales informando sobre las potencialidades de ahorro y uso más racional de la energía en todos los sectores.

9.3.5.2. Guías temáticas:

Realización de guías temáticas para:

- Informar sobre el cambio climático
- El ahorro y eficiencia energética.
- Medidas para erradicar la pobreza energética
- Generación distribuida
- Micro redes
- Instalaciones de autoproducción individuales y comunitarias (mini eólica, fotovoltaica,...)
- Transición energética hacia un nuevo modelo energético
- **Dar a conocer las directivas energéticas europeas** y sus posibilidades en relación a la generación y gestión de la energía con el fin de transponerlas a decretos y leyes forales desarrollando los aspectos técnicos, económicos, jurídicos,... necesarios para **posibilitar el desarrollo de la generación distribuida partiendo del sistema energético actual para ir transformándolo.**

9.3.5.3. Campañas en medios de comunicación:

Considerar también a colectivos sociales o cooperativas que trabajan en torno a la energía para el diseño de campañas específicas en los medios de comunicación.

9.3.5.4. Comunicación de casos especiales: Garoña y Castejón:

Se debería informar y en los casos necesarios realizar consultas vinculantes a la ciudadanía sobre la necesidad de proyectos tan importantes como:

- Centrales de Castejón (ya en marcha)
- Tren de alta velocidad (TAV)
- Líneas de alta tensión:
 - Orkoien-Ezkabarte
 - Dicastillo-Ezkio-Itxaso
 - Pirineos
- Subestaciones:
 - Arre

- Dicastillo
- Desarrollo del fracking en Navarra

Todas las **anteriores infraestructuras o modelos de desarrollo** se consideran **perjudiciales desde muchos puntos de vista** (ambiental, economía, salud,...) y no impulsan un cambio hacia el nuevo paradigma que en un futuro no muy lejano nos vamos a encontrar como sociedad en la gestión energética (generación distribuida, micro redes, desarrollo de la autoproducción,...). Vistas las experiencias ya en funcionamiento de este tipo de proyectos, parece que respondan más a estrategias e intereses privados que a necesidades reales de la ciudadanía y a la sostenibilidad tanto económica como medioambiental del propio sistema energético, sin tener en cuenta muchas veces sus afecciones para el medioambiente, los ecosistemas y la propia población.

10. Monitorización del Plan Energético: Evaluación y seguimiento.

Desde EGN se coincide con el método de seguimiento mediante indicadores, pero se debería potenciar las siguientes cualidades del mismo:

Transparencia: Se podría añadir un link en el PEN2030, donde quede desgranado en profundidad los datos energéticos y económicos que aparecen en este apartado (el empleo que crea las EERR en Navarra, la cantidad de empresas que trabajan en EERR, la facturación que tienen...)

Participación ciudadana: Se podría potenciar la participación, haciendo públicos los resultados de la monitorización según se vayan produciendo. Se podría analizar la posibilidad de que algunos indicadores (los que no tengan demasiada carga técnica) sean monitorizados por la población.

Análisis de resultados global a la finalización: Realizada la monitorización habría que realizar un análisis global y publicar dicho análisis. Para ello se podría tener en cuenta el modelo de Amsterdam, que realizó dicho análisis y tiene una página web interactiva con los análisis actualizados. El PEN2030 podría recoger un desarrollo con características similares.

<http://maps.amsterdam.nl/>

Posibilidad de una redefinición del PEN2030: El plan contempla un proceso a largo plazo, por ello el propio PEN2030 tendría que posibilitar la redefinición en el futuro de actuaciones o hitos, conforme se vayan cumpliendo hitos y/o vayan creándose nuevas oportunidades. Eso sí, manteniendo siempre los fines para los que ha sido ideado, sin poder modificar estos.

¿Obligatoriedad de las medidas y el plan?: Este último punto más que una cualidad es una necesidad para la definición en el propio PEN2030 de si las medidas y el propio plan serán obligatorios o no a lo largo de los años en los que el propio plan se ejecute.

Como conclusión final se trasladan varias aportaciones generales respecto al borrador del Plan Energético de Navarra horizonte 2030:

- 1.- No aparecen propuestas sobre la **limitación o reducción y ahorro en el consumo energético**. Apuesta más bien por el aumento del consumo energético: un 2% si se sale de la crisis. Se debería analizar y **considerar la demanda de energía** primaria en el PEN2030.
- 2.- Apuesta por el aumento de la producción de energía mediante recursos locales y renovables - eólica y biomasa. Se deberían de **implementar la I+D+i para hacer un uso más eficiente de la energía generada actualmente** en lugar de producir más. Se debería a su vez, potenciar la implementación de sistemas para un mayor aprovechamiento de los recursos locales disponibles asegurando un uso sostenible de ellos.
- 3.- No analiza el **potencial de biomasa forestal en Navarra**, basándose en el **respeto y mejora de la biodiversidad**.
- 4.- Planifica más subestaciones y líneas eléctricas de evacuación- Dicastillo y Ezcabarte - y nuevas líneas de alta tensión hacia Gipuzkoa - Itxaso - y Francia.
- 5.- No propone medidas para la **clausura de las centrales térmicas de Castejón**.
- 6.- No propone el **abandono del proyecto del TAV** y sigue apostando por el **transporte privado en detrimento de un sistema de transporte público y sostenible**.
- 7.- No apuesta por la **autoproducción de energía eléctrica y la generación distribuida** que evitan la necesidad del transporte de energía eléctrica y la necesidad de nuevas y grandes infraestructuras eléctricas que suponen una continuidad del sistema centralizado actual.
- 8.- No apuesta por un **cambio de paradigma en el sistema de generación y gestión energética** donde la población pasará a tener capacidad para decidir cómo generará y gestionará la energía que demandarán sus actividades cotidianas. (La población pasará a ser parte activa)
- 9.- No apuesta por las posibilidades de autoproducción y gestión de la energía con el fin de **transponer directivas energéticas europeas en decretos y leyes forales** desarrollando los aspectos técnicos, económicos, jurídicos,... necesarios para posibilitar el **libre desarrollo de la generación distribuida partiendo del sistema eléctrico actual**.
- 10.- En definitiva en una gran medida el borrador del PEN2030, en vez de velar por el ahorro, la eficiencia energética y un **uso racional de los recursos locales**, a la vez de impulsar la economía local, apuesta por el apoyo a determinadas grandes empresas del sector energético en detrimento de un plan más justo, sostenible y pensado en el interés general.

Como conclusión final, el borrador del Plan Energético de Navarra horizonte 2030, **debería de ser reconducido** para que el plan definitivo **posibilite la iniciación del camino hacia una transición y autosuficiencia energética** lo más ordenada, sostenible y justa posible para toda la sociedad Navarra, pensando también en la población mundial y con la **responsabilidad de legar a las futuras generaciones un planeta donde poder vivir dignamente**.